

**Auto del Tribunal General de 11 de octubre de 2017 — Guardian Glass España, Central Vidriera/
Comisión**

(Asunto T-170/16) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Ayudas de Estado — Ventajas fiscales concedidas por una entidad territorial de un Estado miembro — Régimen de ayudas declarado incompatible con el mercado interior — Ejecución de la decisión — Obligación de evaluar la situación individual de los beneficiarios — Falta de toma de posición de la Comisión — Acto no recurrible — Inadmisibilidad»)

(2017/C 402/44)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Guardian Glass España, Central Vidriera, S.L.U., (Llodio, Álava) (representantes: M. Araujo Boyd, D. Armesto Macías y A. Lamadrid de Pablo, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: L. Flynn, B. Stromsky y P. Němečková, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto con arreglo al artículo 263 TFUE mediante el que se solicita la anulación de la decisión de la Comisión supuestamente contenida en un documento de 15 de julio de 2015 titulado «Asuntos fiscales en el País Vasco (Álava) — Mensaje informal sobre alegaciones adicionales de compatibilidad con las DAR [Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional] de 1998».

Fallo

- 1) Declarar inadmisibile el recurso.
- 2) Sobreseer la demanda de intervención del Reino de España.
- 3) Guardian Glass España, Central Vidriera, S.L.U., cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.
- 4) El Reino de España cargará con sus propias costas correspondientes a la demanda de intervención.

⁽¹⁾ DO C 243 de 4.7.2016.

**Auto del Tribunal General de 28 de septiembre de 2017 — Aristoteleio Panepistimio Thessalonikis/
Comisión**

(Asunto T-207/16) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Actos que no fueron nunca adoptados — Petición de sobreseimiento — Solicitud de que se interprete que la demanda se refiere a un acto distinto a los actos impugnados — Desestimación — Inadmisibilidad manifiesta»)

(2017/C 402/45)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: Aristoteleio Panepistimio Thessalonikis (Salónica, Grecia) (representante: V. Christianos, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: S. Delaude y A. Katsimerou, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de una supuesta decisión de exclusión de la demandante y de una supuesta decisión de inscripción y de activación de la decisión de exclusión de la demandante del sistema de alerta rápida (SAP) o del sistema de detección precoz y de exclusión (EDES).

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso por ser manifiestamente inadmisibile.*
- 2) *La Comisión cargará, además de con sus propias costas en el procedimiento principal y en el procedimiento de medidas provisionales, con los dos tercios de las costas de Aristoteleio Panepistimio Thessalonikis en dichos procedimientos.*
- 3) *Aristoteleio Panepistimio Thessalonikis cargará con un tercio de sus propias costas de los procedimientos.*

⁽¹⁾ DO C 251 de 11.7.2016.

Auto del Tribunal General de 27 de septiembre de 2017 — Gaki/Europol

(Asunto T-366/16) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación y de indemnización — Incumplimiento de los requisitos de forma — Solicitudes para que se dicte una orden conminatoria — Inadmisibilidad manifiesta — Incompetencia manifiesta — Recurso manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno»)

(2017/C 402/46)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Anastasia-Soultana Gaki (Düsseldorf, Alemania) (representantes: inicialmente A. Heinen, posteriormente G. Keisers, abogados)

Demandada: Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) (representantes: D. Neumann y S. Ryder, agentes, asistidos por R. van der Hout y P. Lux, abogados)

Objeto

Por un lado, pretensión basada en el artículo 263 TFUE, dirigida, en esencia, a que Europol realice determinadas actuaciones y a que se anule la resolución de la Autoridad común de control de Europol de 4 de mayo de 2016 relativa a una queja presentada por la demandante y, por otro lado, pretensión basada en el 268 TFUE, por la que se reclama la reparación del perjuicio supuestamente sufrido por la demandante.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a la Sra. Anastasia-Soultana Gaki.*

⁽¹⁾ DO C 402 de 31.10.2016.